

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En La Capilla, a 20 de marzo del año 2026
la Comisión Electoral establecida con fecha 15 de Enero del año
2026, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y
cambio de directiva de la Organización Comunitaria
Club De huesos Verillal, informa
al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Combarbala, que la elección del directorio de la organización
se realizará:

- Fecha de la elección: 12 de abril del año 2026
- Horario: inicio 17:00 término 20:00
- Lugar y dirección: Sede Social J. V. La Capilla

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club de huesos Verillal.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Cecilia Ossandon</u>	<u>15.044.295-8</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Victoria Santos</u>	<u>11.383.699-7</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Gloria Bruna</u>	<u>13.359.672-0</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

NOTA: ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL.

